

ANÁLISIS COMPARADO DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ARGENTINA Y BRASIL

Germán Soprano

Resumen:

La creación del MERCOSUR y UNASUR redundó en la promoción y desarrollo de políticas, programas y experiencias de cooperación e integración regional de los sistemas educativos y de defensa de Argentina y Brasil. Esas iniciativas de convergencia producidas entre ambos países desde mediados de la década de 1980, unas veces solidarias y otras conflictivas, no alcanzaron hasta el momento a impactar en la formación básica de oficiales de las Fuerzas Armadas, como sí ha sido dado observar, por un lado, con el Memorando de Entendimiento para la Implementación de un Mecanismo Experimental para la Acreditación de Carreras de Grado (MEXA) en el MERCOSUR y, por otro lado, en la Unión Europea a nivel de la educación castrense con el denominado ERASMUS militar.

En este trabajo nos proponemos analizar comparativamente algunas singularidades de las políticas y del sistema de defensa y educativo militar de Argentina y Brasil que, entendemos, son relevantes para comprender los desafíos que conlleva la definición de políticas, programas y experiencias comunes en la formación básica de sus oficiales. A tal efecto, destacaremos las diferencias resultantes de las particularidades que presenta el proceso de transición a la democracia en ambos países, el lugar de sus políticas de defensa en sus posicionamientos internacionales, y las relaciones entre las conducciones civil y militar en el gobierno y administración del sistema de formación y perfeccionamiento del cuerpo de oficiales.

Palabras clave: educación superior / defensa nacional / formación básica / oficiales / Argentina y Brasil

IV CONGRESO NACIONAL / III ENCUENTRO INTERNACIONAL de ESTUDIOS COMPARADOS en EDUCACIÓN ¿Hacia dónde va la Educación en la Argentina y en América Latina? Construyendo una nueva agenda.

Buenos Aires, 16 y 17 de junio de 2011

Eje Temático: 3) Estudios comparados nacionales

Germán Soprano: 0221-4236238 / gsoprano@unq.edu.ar

CONICET / Universidad Nacional de Quilmes / Universidad Nacional de La Plata

ANÁLISIS COMPARADO DE LA FORMACIÓN BÁSICA DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ARGENTINA Y BRASIL

Germán Soprano

Introducción

La creación del MERCOSUR y UNASUR redundó en la promoción y desarrollo de políticas, programas y experiencias de cooperación e integración regional de los sistemas educativos y de defensa de Argentina y Brasil. Esas iniciativas de convergencia producidas desde mediados de la década de 1980, unas veces solidarias y otras conflictivas, no alcanzaron hasta el momento a impactar en la formación básica de oficiales de las Fuerzas Armadas. En este trabajo nos proponemos analizar comparativamente algunas singularidades de las políticas y del sistema de defensa y educativo militar de Argentina y Brasil que, entendemos, son relevantes para comprender los desafíos que conlleva la definición de políticas, programas y experiencias comunes en la formación básica de sus oficiales¹. A tal efecto, destacaremos las diferencias resultantes de las particularidades que presenta el proceso de transición a la democracia en ambos países, el lugar de sus políticas de defensa en sus posicionamientos internacionales, y las relaciones entre las conducciones civil y militar en el gobierno y administración del sistema de formación y perfeccionamiento del cuerpo de oficiales.

Política de defensa y política militar en Argentina y Brasil desde la apertura democrática de los años ochenta

Los regímenes democráticos abiertos en Argentina y Brasil en los años 1983 y 1985, respectivamente, cerraron un ciclo de regímenes militares autoritarios y dieron lugar a una nueva dinámica en las relaciones civil-militares, asumiendo formas diferentes en cada Estado nacional. Como fuera señalado por Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (1994) en el Brasil el carácter pactado de la transición a la democracia permitió a los militares sostener una fuerte intervención en la orientación de la política de defensa y poder de veto de facto ante las tentativas de investigación y revisión judicial de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante los últimos gobiernos dictatoriales. En tanto que la crisis por colapso del régimen militar argentino eliminó desde 1991 (con el sometimiento del último alzamiento militar “carapintada”) cualquier incidencia relevante de las Fuerzas Armadas en la política nacional y

¹ En este texto emplearemos la expresión formación militar básica para dar cuenta del trayecto educativo inicial de la educación de un oficial, al cabo del cual egresa con un título de grado universitario y un grado militar. Diferenciamos ese trayecto inicial de otros que realiza subsiguientemente a lo largo de su carrera, denominados capacitación o perfeccionamiento. Por último, el término educación militar o castrense se utiliza en forma comprensiva para trayectos básicos y de perfeccionamiento.

restringió considerablemente su capacidad política y material para instalar intereses sectoriales en la política de defensa (Pion-Berlin 1996)². A esto debemos sumar la voluntaria aceptación del principio de conducción civil de la defensa y su instrumento militar por parte de las sucesivas conducciones de las Fuerzas Armadas y de sus cuadros de oficiales y suboficiales.

Ahora bien, no obstante estos señalamientos, hasta las recientes gestiones ministeriales de Nelson Jobim (2007 y continúa) y Nilda Garré (2005-2010), las conducciones de las Fuerzas Armadas de ambos países han mantenido considerable autonomía en la conducción de la defensa. En Brasil la creación de un Ministerio de Defensa –máxima autoridad en la conducción civil la defensa y su instrumento militar- se produjo en el año 1999. En Argentina, en cambio, su institucionalización es de 1948, pero desde 1983 sus autoridades son civiles y sólo desde fines de 2005 puede considerarse que las mismas han ejercido efectivamente su conducción (Saín 2010)³. Estas situaciones han tenido implicancias en la específica configuración del sistema educativo castrense brasilero y argentino y, en particular, en la formación de sus oficiales⁴.

Procesos de cooperación e integración regional en educación superior y defensa en el ámbito del MERCOSUR y UNASUR

Las transiciones a los regímenes democráticos en el Conosur generaron condiciones para viabilizar procesos de cooperación e integración regional, primero, a nivel del MERCOSUR y, posteriormente, en la UNASUR. El abandono de las hipótesis de conflicto vecinales que definieron el marco de las relaciones internacionales de Argentina y Brasil, al tiempo que configuraron la doctrina, organización y funcionamiento de sus Fuerzas Armadas (Montenegro

² Esta situación está asociada con la pérdida de legitimidad de las Fuerzas Armadas Argentinas en diferentes sectores de la sociedad ha sido consecuencia de la derrota en la Guerra de Malvinas, la crisis del Proceso de Reorganización Nacional, el rechazo a las rebeliones militares de los años 1987 a 1991 y la producción de los juicios a militares responsables por crímenes de lesa humanidad. No obstante, otros sectores de la sociedad civil y la dirigencia política argentina mantienen una percepción y relación de estima con la institución Fuerzas Armadas y la población militar (Frederic, 2008; Soprano, 2010).

³ Para David Pion-Berlin (1996) el análisis de la autonomía castrense no puede ser comprendida como un todo indiferenciado, sino identificando los márgenes históricos que asume aquella en cada dimensión o variable específica de las FFAA, siendo la educación del personal militar una de estas. Por tal motivo, considera imprescindible desplegar un análisis comparado de los márgenes de autonomía y heteronomía castrense en relación con las siguientes dimensiones o variables: 1) Decisiones sobre el personal (ascensos, retiros, nombramientos, etc.); 2) Dimensión cuantitativa de las Fuerzas; 3) Educación y doctrina; 4) Reforma militar (despliegues de tropas, transformaciones operacionales, métodos de entrenamiento, redimensionamiento institucional, mejoramientos de los sistemas de armas, etc.); 5) Presupuestos militares; 6) producción y adquisición de armas; 7) Organización de la Defensa (relaciones entre el gobierno civil de la defensa y el instrumento militar); 8) Recolección de informaciones; 9) participación en la seguridad interna (si está vedada o habilitada en algún grado y/o circunstancia); 10) Sistema de Justicia (si los militares están sometidos a la justicia ordinaria o existe una normativa y tribunales castrenses para administrarla).

⁴ Hemos efectuado una revisión de la incorporación de las academias militares de formación básica de oficiales argentinas a partir de la década de 1990 en Frederic y Soprano (en prensa).

2007) fue consecuencia de los vínculos solidarios, no exentos de conflictos, que entablaron las dirigencias argentina y brasilera en las últimas tres décadas⁵.

Estas iniciativas de cooperación en materia de defensa se vienen produciendo mediante la implementación de medidas de confianza mutua, ejercicios militares combinados, participación común y bajo un mismo mando en misiones de paz y ayuda humanitaria, en los acuerdos nucleares, así como en los proyectos y tareas compartidas en el Consejo de Defensa Suramericano. A su vez, los procesos de internacionalización de la educación y los acuerdos alcanzados a nivel regional en el MERCOSUR y UNASUR habilitaron iniciativas de cooperación, si bien todavía incipientes, entre los sistemas de educación superior nacionales.

Norberto Fernández Lamarra (2009) recuerda que el MERCOSUR postuló inicialmente como aspectos prioritarios de la política de integración regional el reconocimiento y acreditación de estudios y títulos para posibilitar la movilidad de las personas por los diferentes países miembro, comenzando por la educación primaria o básica, la media general y técnica y finalmente los estudios superiores de grado y posgrado⁶. El reconocimiento y acreditación de estudios de grado implicaba mayor complejidad, porque no sólo involucran actores del sistema educativo sino otros relacionados con la regulación del ejercicio profesional: corporaciones profesionales y agencias estatales⁷. Asimismo, se han desarrollado programas de intercambio regional de estudiantes, como el de universidades asociadas en el Grupo Montevideo o el Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA) para estudiantes de agronomía, medicina e

⁵ Desde su creación, en el Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR se ha abogado por la inclusión en su agenda de temas referidos a formación y capacitación. En marzo de 2009 en la reunión de Ministros de Defensa se propuso: elaborar un registro de academias, centros de estudio y programas de la defensa; crear una red sudamericana de capacitación y formación en defensa para el intercambio de experiencias y el desarrollo de programas conjuntos; diseñar programas de intercambio docente y estudiantil y becas; establecer criterios de evaluación y acreditación y reconocimiento de títulos; constituir un Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa.

⁶ Fernández Lamarra reconstruye los acuerdos del MERCOSUR del siguiente modo: primero “se firmaron dos protocolos: el de Integración educativa para la prosecución de estudios de posgrado en las universidades de los países miembros del Mercosur”, aprobado en la ciudad de Montevideo en noviembre de 1995 y el de ‘Admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del Mercosur’ aprobado en Asunción en junio de 1997. También en noviembre de 1995 se aprobó el Protocolo de Integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado’, tendiendo a una formación comparable y equivalente, y a la adaptación de los ya existentes en los países del MERCOSUR. En este Protocolo se establecieron los criterios para definir los títulos de posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado), para la acreditación de los respectivos programas, tanto de orientación profesional como académica, y los referidos a la acreditación de los programas interinstitucionales. A partir de los trabajos de la Comisión Técnica Regional de Educación Superior, en junio de 1998, los Ministros de Educación de los países del MERCOSUR y los de Chile y Bolivia, aprobaron el ‘Memorando de Entendimiento para la Implementación de un Mecanismo Experimental para la Acreditación de Carreras de Grado’ (MEXA). En este Memorando se plantearon los principios generales, los criterios para la determinación experimental de las carreras, los procedimientos para la acreditación y sus alcances e implicaciones. El MEXA se organizó para Medicina, Ingeniería y Agronomía” (2009:122-123).

⁷ Rocío Casajús (2010) señala que los procesos de acreditación a nivel regional homogeneizaron cargas horarias de planes de estudio de carreras de medicina, agronomía e ingeniería; sin embargo, no existe igual nivel de acuerdo en relación con los contenidos enseñados, por tanto, se presentan dificultades en el reconocimiento de créditos por materias cursadas por los estudiantes que participan de programas de movilidad.

ingeniería⁸. Esta positiva evolución de la cooperación e integración, sin embargo, a nivel de la educación de oficiales todavía continúa estrictamente limitada a las iniciativas de intercambio de oficiales jefes entre las Escuelas de Guerra y de oficiales superiores en las Escuelas de Defensa. Por el contrario, los países miembros de la OTAN y de la Unión Europea han diseñado y puesto en práctica propuestas de intercambio de profesores y estudiantes e incluso un Erasmus militar basado en la incorporación de las academias de formación de oficiales en los acuerdos de Bologna⁹.

En América Latina la educación militar de nivel universitario comenzó a desarrollarse a partir de la década de 1990, avanzando fundamentalmente en el ámbito de institutos superiores de las Fuerzas Armadas (academias de formación de oficiales y Escuelas de Guerra), en instituciones educativas de los Ministerios de Defensa, o bien mediante la participación o asociación con programas de universidades públicas y privadas que brindan cursos y otorgan los títulos (Rial 2010). Los países latinoamericanos, sudamericanos o los miembros del MERCOSUR, sin embargo, todavía no han avanzado en la implementación de programas comunes o combinados de formación básica de oficiales a nivel regional. Ciertamente desde hace décadas existen intercambios de oficiales superiores y jefes que asisten a los cursos en las Escuelas de Defensa y Escuelas de Guerra latinoamericanas, de Estados Unidos y Europa, así como experiencias de formación de cadetes en las academias de otros países. Ese ausente, escaso y/o asistemático desarrollo de iniciativas de formación básica comunes en nuestra región, sin embargo, podría ser superado si se concretaran experiencias innovadoras como las llevadas a cabo entre países de Europa occidental, entre estos últimos con Estados Unidos y, especialmente, aquella efectuada entre dos antiguos rivales: Francia y Alemania.

⁸ El Grupo Montevideo fue creado en 1991 y el Programa MARCA comenzó en 2006. Ambos están integrados por universidades de Uruguay, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay.

⁹ Los procesos políticos y culturales de integración regional y la internacionalización de la educación superior impactaron en la oferta educativa de las academias de formación de oficiales de Europa Occidental favoreciendo, incluso, la movilidad de profesores y estudiantes. De modo que las academias o universidades reciben periódicamente profesores militares y civiles de otras instituciones de formación militar que realizan estancias que pueden prolongarse por semanas, meses o un año. Como parte de la incorporación a los acuerdos de Bologna, por ejemplo, los cadetes españoles reúnen durante su formación de grado 240 créditos ECTS de la carrera civil y 140 créditos de la carrera militar. Así pues, su formación no sólo se equipara la de otros estudiantes universitarios de España sino con las de estudiantes y oficiales de otros países de la Unión Europea. Por su parte, Alemania y Francia vienen llevando a cabo un programa de intercambio por el cual seleccionan anualmente cuatro o cinco cadetes para que realicen la totalidad de su formación en el vecino país. Finalmente, una mención especial merece el ERASMUS Militar iniciado en 2008, que es una variante del European Region Action Scheme for the Mobility of University Students que estimula el intercambio de estudiantes y profesores universitarios con fines de aprendizaje académico y de mutuo conocimiento socio-cultural que fortalezcan el proceso de construcción de la ciudadanía europea y sus relaciones con el resto del mundo. En la formación militar, adicionalmente, tiene por objeto consolidar la dimensión de la inter-operabilidad de las Fuerzas Armadas de los países miembros de la Unión Europea, contribuir a la confraternización y la formación en un concepto común de la Defensa y la Seguridad

A continuación, enfocaremos el análisis de cinco dimensiones claves para el estudio del sistema de formación básica de oficiales de las Fuerzas Armadas de Argentina y Brasil: 1) el marco normativo nacional e inscripción en la estructura orgánica de las FFAA; 2) los títulos otorgados; 3) los sistemas de acceso; 4) los planes de estudio; 5) la identificación del área de gestión educativa del Ministerio de Defensa. En las reflexiones finales formularemos algunas conclusiones resultantes de la comparación de estas dimensiones analíticas.

Sistema educativo castrense y la formación de oficiales en Argentina

1. Marco normativo nacional e inscripción de las academias militares en la estructura orgánica de las FFAA

A comienzos de la década de 1990 la conducción de las Fuerzas Armadas Argentinas inició procesos de re-definición de proyectos institucionales y curriculares de sus academias de formación básica de oficiales, comprendiéndolas como unidades de institutos universitarios castrenses integrados al sistema de educación superior nacional. Las reformas de la educación superior llevadas a cabo simultáneamente habilitaron a las academias de formación básica de oficiales de las Fuerzas Armadas –el Colegio Militar de la Nación (CMN, creado en 1869 y localizado en El Palomar, Provincia de Buenos Aires), la Escuela Naval Militar (ESNM, 1872, en Río Santiago, Provincia de Buenos Aires) y la Escuela de Aviación Militar (EAM, 1912, ciudad de Córdoba, en la provincia homónima)- a promover transformaciones institucionales y curriculares. Desde entonces, además de otorgar el grado militar correspondiente al egreso como subteniente (Ejército), guardiamarina (Armada) y alférez (Fuerza Aérea) comenzaron a ofertar a sus cadetes licenciaturas universitarias con titulaciones con validez nacional y expectativas de reconocimiento social en ámbitos civiles. Simultáneamente, el CMN, la ESNM y la EAM se incorporaron como unidades académicas de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas (IUFFAA): el Instituto de Estudios Superiores del Ejército (IESE, creado en 1990), el Instituto Universitario Naval (INUN, 1991) y el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA, 1971).

Los tres IUFFAA dependen orgánicamente de las Direcciones Generales de Educación de cada una de las Fuerzas. El artículo 77 de la Ley 24521/1995 de Educación Superior (LES) permitió definirlos como institutos universitarios, pues, a diferencia de las universidades, está previsto que desarrollen sus actividades en una sola área o campo disciplinario¹⁰. En tanto que la Ley

¹⁰ Hasta la sanción de la LES los IUFFAA se regían por la Ley de Universidades Provinciales N°17.778/1968 y la Resolución N°2024/1990 del Ministerio de Educación. Carlos Pérez Rasetti (2008) considera que la denominación como instituto universitario no es acertada para los institutos militares, en la medida en que la formación militar involucra múltiples áreas o disciplinas científicas. Su especificidad está definida por su función como instrumento de la defensa y por su condición heterónoma como monopolio del Estado nacional.

N24.948/1998 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas planteó en sus artículos 13 y 14 restricciones a la oferta educativa castrense al establecer que: 1) Será provista a través del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto, Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con coordinación y supervisión del Ministerio. 2) Su finalidad será brindar educación profesional, según las necesidades operacionales específicas del cargo, rol y función militar a desempeñar. 3) Se le designarán fondos para la formación y capacitación militar específica y en defensa, evitando la superposición de esfuerzos y de recursos humanos. 4) Estará en consonancia con el sistema educativo nacional, evitando el costo de formar y capacitar profesionales que puedan ser reclutados del mismo o proporcionar títulos de grado que puedan cursarse en otras instituciones de educación superior del ámbito civil. En otras palabras, esta última Ley limitó la oferta de títulos del sistema educativo castrense a aquellos específicamente ligados con las funciones que cumplen los profesionales militares en la defensa, evitando así la duplicación o superposición con la oferta educativa de las universidades públicas. Y si bien es dado señalar (como veremos más abajo) que esta restricción ha tenido una aplicación sumamente laxa en relación con las ofertas de grado y posgrado de los IUFFAA (ya que ofrecen Licenciaturas, Ingenierías, Especializaciones y Maestrías, con perfiles académicos y profesionales civiles y cursadas por civiles) su vigencia, sí, ha sido plena en la formación militar básica del CMN, la ESNM y la EAM desde que en 2005, 2007 y 2008, respectivamente. Esta opción por títulos de grado universitario específicamente orientados a la adquisición de saberes y prácticas específicos para la defensa ha sido confirmada por las autoridades civiles y militares que actualmente conducen el proceso de reforma de la formación básica de los oficiales.

2. Títulos otorgados

Desde los años noventa, el CMN ha ofrecido a los cadetes del cuerpo comando títulos de Bachiller Universitario en Relaciones Internacionales y Bachiller Universitario en Ingeniería (1992/1996), Licenciado en Administración (1997/2005), Licenciado en Matemática Aplicada (1997/2000), Licenciado en Conducción y Gestión Operativa (desde 2005). Los cadetes del CMN se forman en tres orientaciones: Armas (Infantería, Caballería, Artillería, Comunicaciones, Ingenieros), Logística de Material (Arsenales) y Contable (Intendencia). La elección del arma por parte de los cadetes se produce a comienzos del segundo año. Por su parte, la ESNM ha otorgado títulos de Bachiller Universitario en Sistemas Navales, Licenciado en Administración de los Recursos Navales para la Defensa (1996/2000) y Licenciado en Recursos Navales para la Defensa (desde 2007). Sus cadetes se forman en tres orientaciones: Cuerpo Comando Naval, Cuerpo Comando Infantería de Marina y Cuerpo Profesional Intendencia. La diferenciación de la

formación de los cadetes que optan por Intendencia se produce desde el ingreso a la academia, en tanto que la distinción entre las otras dos se plantea recién al finalizar el segundo año de estudios. Finalmente, la EAM otorga el título de Bachiller Universitario en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales (1996/2007) y el Licenciado en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales (desde 2008). Sus cadetes se desempeñarán como oficiales atendiendo alguna de las tres especialidades de la Fuerza Aérea: Escalafón del Aire, General y Técnico. A partir de segundo año los cadetes deben escoger entre cuatro orientaciones: Ciencias de la Ingeniería, Ciencias de la Administración, Ciencias de la Investigación Operativa, Ciencias de la Estrategia. Los cadetes que eligen la orientación en Ingeniería continúan -tras egresar como alférez- su formación junto a estudiantes civiles en el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA). Asimismo, los cadetes que aprueban el sexto semestre de la carrera obtienen el título intermedio de Bachiller Universitario en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales. En el CMN y la EAM los cadetes efectúan sus estudios en cuatro años y en la ESNM en cinco¹¹. En cada caso, la opción por un arma o especialidad está condicionada por los cupos que establecen las Direcciones Generales de Personal de cada Fuerza y por el lugar que ocupa el postulante en el orden de mérito de su promoción (el CMN los cadetes cuyos padres son militares tienen prioridad para acceder al arma de su progenitor).

Los cambios producidos en la definición de títulos de grado y planes de estudio permiten reconocer, en una primera etapa, la incorporación de títulos civiles –como Bachiller Universitario, Licenciado en Relaciones Internacionales o Licenciado en Administración- y, posteriormente, la delimitación de una titulación que complementa en forma más específica la formación militar o del “soldado”: Licenciado en Conducción y Gestión Operativa, Licenciado en Administración de Recursos Navales para la Defensa y Licenciado en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales¹². Y aunque estas últimas Licenciaturas están orientadas exclusivamente al ejercicio profesional en el ámbito de las Fuerzas Armadas, permiten a los oficiales acreditar un título universitario que los habilita a realizar cursos de posgrado o cumplimentar el requisito de poseer un título de grado para emplearse en el ámbito civil cuando pasan a retiro. También cabe destacar que la formación básica de los futuros oficiales se funda en el CMN, la ESNM y la

¹¹ Al referirnos a los títulos de grado otorgados nos hemos concentrado en mencionar sólo aquellos otorgados a los cadetes del cuerpo comando, es decir, sin hacer referencia al porcentaje menor de cadetes que en el CMN, la ESNM y la EAM que eligen el escalafón de intendencia u otras especialidades de apoyo de combate.

¹² Carlos Pérez Rasetti (2008) señala que su función social específica es la de formar militares profesionales. Recuerda que el artículo 13 de la Ley N°24.948/1998 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas afirma: “Los sistemas educativos de las Fuerzas Armadas se adecuarán en consonancia con la estructura educativa nacional en busca de un mutuo aprovechamiento de las capacidades disponibles, eliminando superposiciones y procurando una mejor inserción de sus miembros en un medio cultural educativo”. En este sentido -extremando la idea planteada por este autor- cabría preguntarse en qué medida el esfuerzo por adicionar una formación académica y profesional civil resultaría ocioso, pues bien podría adquirirse en universidades nacionales.

EAM en el tradicional modelo de régimen de internado, a partir de el cual se espera que los cadetes aprendan el ethos militar en la sociabilidad cotidiana de la academia y mediante la puesta en práctica del ejercicio del mando sobre los cadetes más modernos de las promociones o años inferiores (Badaró 2008; Frederic, Soprano et al 2010).

3. Sistemas de acceso

Como parte de los cambios recientes en el sistema educativo militar, las academias de formación de oficiales habilitaron el ingreso de mujeres como cadetes del cuerpo comando: desde 1997 en el CMN (aunque hasta el año 2011 tenían habilitado sólo un cupo de un 10% de los cadetes que accedían por examen y todavía hoy se las excluye del acceso a las armas de Infantería y Caballería) y desde 2001 en la ESNM y la EAM (sin restricciones)¹³. En la actualidad las cadetes mujeres constituyen aproximadamente un 30% de la población del CMN y ESNM y un 10% de la EAM. Todos postulantes debe tener una edad máxima de 25 años para el CMN, 21 para la ESNM y 23 para la EAM, estudios secundarios finalizados o adeudando asignaturas que deben aprobar –en caso de ingresar- al promediar el año. Deben rendir un examen académico, médico, psicológico y físico. Luego de aprobar estas instancias de evaluación, acceden a los institutos cumplimentando un período de adaptación a la vida militar -de entre 21 y 30 días- denominado Periodo Selectivo Preliminar-PSP o reclutamiento (en la ESNM) o examen de ingreso definitivo (EAM). Ese período de adaptación es de carácter obligatorio y está sujeto a evaluación por parte de las autoridades del instituto. Durante la realización de sus estudios los cadetes reciben un estipendio.

4. Planes de estudio

La formación en el CMN se encuentra dividida en tres Áreas: académica militar, instrucción militar y educación física. La primera comprende las asignaturas organizadas en módulos y dictadas por profesores civiles, militares retirados y en menor medida por militares en actividad: 1) Conducción y Gestión (Psicología Social; Sociología de las Organizaciones; Mando y Liderazgo; Conducción; Táctica; Administración; Metodología de la Investigación; Práctica Profesional Supervisada; Ética Profesional); 2) Educación (Didáctica); 3) Sociedad y Estado (Derecho Constitucional y Administrativo I; Derecho Internacional Humanitario y de los Conflictos Armados II; Derecho Militar III; Nuevos Escenarios de las Relaciones Internacionales; Sociedad, Estado y mercado; Historia Argentina; Historia Militar; Geografía

¹³ Actualmente las autoridades del Ejército han elaborado proyectos destinados a eliminar la restricción impuesta a las mujeres para incorporarse a las armas de infantería y caballería.

Militar; Defensa Nacional); 4) Tecnología Militar; 5) Idioma; 6) Ciencias Exactas. Las materias de formación académica general (ciencias sociales y humanas, ciencias exactas e idiomas) comprenden un 51,08% de la carga horaria total de la Licenciatura, en tanto que las de formación profesional un 40,50% y las prácticas profesionales un 7,69%. Las primeras alcanzan un 69,35% de las materias del primer año y descienden hasta un 45,85% en el cuarto; las profesionales y las prácticas profesionales se incrementan desde un 30,64% y 0% inicial hasta un 40,76% y un 13,37% en el último año, respectivamente¹⁴. Por fuera del plan de estudios de la Licenciatura, los cadetes del CMN (y los de las otras academias militares) realizan una serie de actividades consideradas fundamentales para su formación militar, tales como educación física, prácticas de orden cerrado, guardias, etc¹⁵. El plan de estudios prevé un total de 3822 horas.

El Área de Instrucción Militar en el CMN se encuentra dividida por armas y especialidades, homologando así las condiciones de una unidad militar operativa. Este cuerpo se divide en tres Jefaturas: Batallón de Infantería, Agrupación Montada y Agrupación Básica. A su vez, cada Batallón o Agrupación está subdividida en tres Compañías o Escuadrones: Primera Compañía de Infantería, Segunda Compañía de Infantería, Compañía de Arsenales y Compañía de Intendencia. La segunda unidad integrada por la Batería de Artillería, el Escuadrón de Caballería, la Compañía de Ingenieros y la Compañía de Comunicaciones. Y la tercera unidad por las Compañías Primer Año A, Primer Año B y Primer Año C.

La formación en la ESNM se divide en las áreas académica, profesional y educación física. En la perspectiva de sus autoridades, la educación del cadete está centrada prioritariamente en la formación de un oficial de marina, en consecuencia, desde ese punto de vista adquieren relevancia las materias de área académica como Álgebra, Análisis Matemático, Probabilidad y Estadística, Ciencias del Mar, Meteorología, Navegación, Sistemas de Propulsión Naval, Sistemas y Medios Navales, Sistemas de Armas, Resistencia de Materiales, Derecho Marítimo y Reglamentación Naval, Planeamiento y Administración Naval y Practica Profesional (en las unidades de la Armada). A diferencia del plan de estudios del CMN, el plan de la ESNM (y también lo veremos en la EAM) no incluye materias del área académica referidas a la conducción y mando. Las materias de formación académica general constituyen un 33,13% del total de la carga horaria de la Licenciatura, en tanto que las de formación profesional un 27,80%

¹⁴ Ver Plan de estudios para cadetes del cuerpo comando del CMN en Anexo I. En el Anexo II constan los cuadros con la distribución en horas y porcentajes de las cargas horarias por grupos de materias. Cabe señalar que la carga horaria destinada a las Prácticas Profesionales Supervisadas consignada en el plan de estudios está por debajo de la cantidad de horas efectivas de instrucción en el terreno que realizan los cadetes a lo largo del año (del total de cinco salidas sólo se consignan en el plan dos).

¹⁵ Nos hemos ocupado de estas actividades formativas y del modo en que contribuyen a la configuración de la dimensión moral de la profesión militar en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en: Frederic, Soprano et al (2010).

y las prácticas profesionales en unidades de la armada (buques para el escalafón naval y buques y batallones de infantería de marina para los infantes) un 39,06%. A su vez, el primer grupo de materias desciende desde un 65,21% de la carga total del primer año hasta un 18,79% en el cuarto; en tanto que las de formación profesional y las prácticas profesionales ascienden desde un 8,69% y 23,91% hasta un 46,53% y 34,66% en ese mismo año¹⁶. El quinto año de estudios todos cadetes lo cumplan embarcados en el buque escuela ARA-Libertad, por tanto las prácticas profesionales absorben el 82,17% de la carga horaria contra el 5,94% de la formación académica general y el 11,88% de la profesional específica. Vale la pena destacar que, en la perspectiva de las autoridades de la ESNM y de los oficiales de su cuerpo de cadetes, en esa academia militar primaría la formación académica general y la profesional específica necesaria para la educación básica de un “marino”, por sobre la instrucción militar¹⁷. Al igual que en el caso del CMN, también hay actividades fundamentales para la formación militar que cae fuera del currículum de la Licenciatura, tales como educación física, prácticas de orden cerrado, guardias, tiro, supervivencia, navegación a vela, etc. El plan de estudios prevé un total de 6272 horas.

El cuerpo de cadetes se organiza en divisiones: 1º Año: 10 divisiones del cuerpo comando más 1 división de intendencia; 2º Año: 6 divisiones del cuerpo comando más 1 división de intendencia; 3º Año: 3 divisiones del cuerpo comando, más 1 división del cuerpo comando de infantería, más 1 división de intendencia; 4º Año: 4 divisiones del cuerpo comando, más 1 división del cuerpo comando de infantería, más 1 división de intendencia. Cada año forma una compañía.

La organización curricular de la EAM cuenta, por un lado, con el Plan de Instrucción Académica que tiene como objetivo proveer las bases mínimas indispensables para adquirir cualquiera de las especialidades primarias de la carrera y, por otro, el Plan de Instrucción Militar que se subdivide en Área Militar Académica e Instrucción de Campo. El plan de estudios prevé la elaboración de un trabajo final. Las materias de formación académica general son el 23,51% del total de la carga horaria de la Licenciatura, las de formación profesional un 19,60% y las prácticas profesionales el 56,88%. La primeras y las prácticas profesionales muestran una tendencia descendente a lo largo de los años: de un 27,82% a un 16,50% y de un 69,02% al 51%, respectivamente; al tiempo que las segundas el movimiento contrario: de un 3,14% y al 32,25%. No obstante, es significativo contar en el caso de la EAM la primacía relativa de las asignaturas de formación

¹⁶ Ver Plan de estudios para cadetes del cuerpo comando-escalafón naval de la ESNM en Anexo I. En el Anexo II constan los cuadros con la distribución en horas y porcentajes de las cargas horarias por grupos de materias.

¹⁷ De acuerdo con una expresión institucional de la ESNM, se dice que allí se forman hombres y mujeres para que aprendan a “conducir mujeres y hombres... manejar buques... y emplear sus armas en defensa de la patria en el mar”.

profesional y las prácticas profesionales en el total de la carga horaria de la Licenciatura: ambas sumadas son el 76,48%¹⁸. El plan de estudios prevé un total de 5682. Como en los casos anteriores, una serie de actividades de instrucción militar (combate, ejercicios operativos, orden cerrado, guardias, régimen militar, tiro, etc.) y la educación física desarrollada no están formalmente incluidas dentro de la carga horaria del plan de estudios de la Licenciatura. El cuerpo de cadetes o Grupo de Instrucción se organiza en dos Escuadrones. Cada uno de estos escuadrones, a su vez, se divide en cuatro Compañías. Los cadetes de los cuatro años conforman pelotones integrados cada uno por cuatro cadetes de primer año, tres de segundo, dos de tercero y uno de cuarto año. El ejercicio del mando lo aprenden los cadetes poniéndolo en práctica cotidianamente sobre los cadetes de las promociones o años más modernos.

Actualmente los planes de estudio destinados a la formación de oficiales de las tres Fuerzas están en proceso de revisión por decisión del Ministerio de Defensa¹⁹.

5. Área de gestión educativa del Ministerio de Defensa

Con la gestión de la ministra Nilda Garré se avanzó en una intervención mayor y permanente de la conducción civil en el sistema educativo de la defensa²⁰. Como consecuencia de esa política innovadora de esta ministra se creó en 2007 la Subsecretaría de Formación, organismo dependiente de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares que coordina y articula las políticas de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal de las Fuerzas Armadas²¹. En el cumplimiento de sus funciones esta Subsecretaría tiene por interlocutores naturales a los

¹⁸ Ver Plan de estudios para cadetes del cuerpo comando de la EAM en Anexo. En el Anexo II constan los cuadros con la distribución en horas y porcentajes de las cargas horarias por grupos de materias.

¹⁹ Resolución del Ministerio de Defensa N°1587/2010

²⁰ En 2006 se creó un Consejo Consultivo para la Reforma de la Educación de las Fuerzas Armadas integrado por prestigiosos académicos con conocimiento en el área de educación y defensa. También se ejecutó un proyecto del PNUD y el Ministerio de Defensa denominado "Reforma de la Educación de las Fuerzas Armadas y su articulación con el sistema educativo nacional".

²¹ El decreto 788/2007 del Ministerio de Defensa y el decreto 1451/2008 del Poder Ejecutivo Nacional crearon la Subsecretaría de Formación, organismo dependiente de la Secretaría de Asuntos Militares/Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares, destinado a coordinar y articular aspectos relativos a las políticas de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal de las Fuerzas Armadas. Los objetivos de la Subsecretaría son: 1) Entender en la formulación de las políticas de enseñanza, formación y capacitación para la defensa nacional en todos sus niveles y contribuir para la dirección y coordinación del funcionamiento de los establecimientos de formación y capacitación de las Fuerzas Armadas en la órbita del Ministerio de Defensa. 2) Formular las políticas de capacitación y formación de las Fuerzas Armadas, estableciendo normas y pautas metodológicas acordes con los lineamientos de modernización del Estado; realizando la supervisión, evaluación y certificación de la capacitación permanente llevada a cabo en los organismos educativos correspondientes de las Fuerzas Armadas. 3) Atender los asuntos de naturaleza educativa internacional que se relacionen con al educación, la cultura, la ciencia y la tecnología de la Defensa, y en especial los vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo de los países en coordinación con los organismos competentes en la materia. 4) Asistir al Ministerio de Defensa en lo relativo a las obligaciones emergentes de su participación en el diseño de las políticas educativas de formación y capacitación de las Fuerzas Armadas y del personal civil del Ministerio, en los temas específicos de la Defensa, prestando el apoyo técnico administrativo correspondiente, a fin de lograr el cumplimiento de su cometido.

Directores Generales de Educación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, de los cuales dependen el IESE, el INUN y el IUA, respectivamente. De esta Subsecretaría dependen la Escuela de Defensa Nacional y la Dirección General de Institutos Universitario de las Fuerzas Armadas. La primera tiene por funciones proporcionar enseñanza básica e interdisciplinaria de nivel universitario a sus estudiantes civiles y militares en un marco de integración, desarrollando estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional. En tanto a la Dirección General de Institutos Universitarios le competen (entre otras) las siguientes acciones: 1) Intervenir en la orientación y formulación de los planes de formación y capacitación que deben llevarse a cabo en el ámbito de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa. 2) Proponer criterios y contenidos relativos a los planes de formación y capacitación que deben llevarse a cabo en el ámbito de las Fuerzas Armadas. 3) Participar en al formulación de planes y programas tendientes a promover la profesionalización del personal del Ministerio de Defensa en temas específicos de defensa y en coordinación con otras áreas del Ministerio. 4) Articular la enseñanza superior de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas con las políticas del Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, integrando los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas entre sí y con el sistema educativo nacional. 5) Supervisar, controlar y evaluar la ejecución de los planes de formación y capacitación en los temas específicos de Defensa que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas. 6) Realizar la coordinación del Sistema Integrado de Educación Superior de las Fuerzas Armadas para asegurar el desarrollo de las competencias requeridas al personal de las mismas. 7) Elaborar y proponer la normativa que garantice la calidad, pertinencia y compatibilidad de los distintos planes de capacitación de las Fuerzas Armadas a los efectos de su acreditación, contribuir a su puesta en práctica y aplicación.

Una de las primeras decisiones de ejecutadas por la Subsecretaría de Educación fue el fortalecimiento de los contenidos en formación ciudadana, humanística, en derechos humanos y técnico-militar conjunta en los planes de estudio del CMN, ESNM y EAM²². La reforma estuvo dirigida a profundizar el proceso de “ciudadanización” de las Fuerzas Armadas, pero también buscó preparar a los futuros oficiales para su intervención en los escenarios internacionales en

²² Desde principios de 2008 se decidió incorporar -por la resolución 872/2007 del Ministerio de Defensa- nuevas asignaturas en los planes de estudio de los institutos de formación de oficiales destinadas a fortalecer su formación humanística. Esta reforma buscó atender a las recomendaciones formuladas en 2006 por Consejo Consultivo para la Reforma de la Educación de las Fuerzas Armadas. Así pues, el proceso de diseño y de implementación de esas nuevas materias fue coordinado por la Subsecretaría de Formación del Ministerio de Defensa. Las nuevas materias fueron: “Estado, Sociedad y Mercado”, “Historia Argentina 1810-1990”, “Nuevos Escenarios de las Relaciones Internacionales, Globalización y Regionalización”, “Sociología de las Organizaciones”, “Derecho Constitucional y Derecho Administrativo”, “Derecho Militar” y “Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados”.

los que la Argentina viene participando en los últimos años, esto es, en misiones de paz y de ayuda humanitaria. De este modo se espera promover la adquisición de principios normativos, éticos y jurídicos, así como conocimientos sociales, políticos y culturales que permitan producir análisis críticos de situaciones complejas e inciertas en los que un oficial –argentino o de otro país- interviene en el ejercicio de su profesión en diferentes escenarios nacionales o internacionales. Estas siete materias impartidas por el Ministerio de Defensa, a su vez, constituyen el único núcleo de asignaturas compartidas por las tres academias militares, siendo por ello, una instancia importante en la afirmación de un principio de educación conjunta entre las Fuerzas. Como puede constatarse analizando los Planes de estudio del Anexo I, la carga horaria total de estas siete materias sumadas es aproximadamente de unas 450 horas del total de horas de las Licenciaturas, por tanto, la dimensión conjunta de la formación de los futuros oficiales de las Fuerzas Armadas Argentinas está apenas esbozada entorno de esas asignaturas²³. Asimismo, en relación con la formación básica de oficiales y como parte de un proceso de modernización de la profesión militar, la Subsecretaría de Formación impulsó en 2008 un curso conjunto de formación de instructores militares, en 2009 un seminario internacional sobre formación militar universitaria y, actualmente, la elaboración de un estatuto para el personal civil docente universitario de los IUFFAA, la redefinición de los planes de estudios y de las competencias de los perfiles profesionales de los títulos asociados con los mismos. De este modo, si hasta 2007 la orientación de la formación básica de los oficiales era establecida en forma práctica y efectiva casi exclusivamente por las autoridades de las tres Fuerzas (con la sola interlocución con el Ministerio de Educación), desde ese año las autoridades civiles –en especial, la Subsecretaría de Formación- se involucraron en la educación militar.

Estas iniciativas reformadoras impulsadas por la conducción de las Fuerzas o por la autoridades civiles del Ministerio de Defensa, por un lado, constituyen alternativas destinadas a mejorar la calidad de la educación castrense e investirla de una mayor legitimidad en sectores de la sociedad que tienen una representación devaluada de la profesión militar. Y, por otro lado, habilitaron, como una consecuencia no esperada de lo anterior, la afirmación de determinaciones que limitaron los amplios márgenes de autonomía que los militares poseían en el gobierno de su sistema educativo, ya fuera porque en los períodos de facto ellos se hacían con el poder político o porque en los períodos democráticos los dirigentes políticos y los funcionarios estatales se desentendían de las responsabilidades políticas y técnicas del ejercicio de la conducción civil de la defensa.

²³ Actualmente los directores de las tres academias militares están coordinando la realización de salidas al terreno e instrucción militar en forma conjunta.

Sistema educativo castrense y la formación de oficiales en Brasil

1. Marco normativo nacional e inscripción de las academias militares en la estructura orgánica de las FFAA

La Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional 9394/1996 en su artículo 83 establece que: “La enseñanza militar es regulada en ley específica, admitida la equivalencia de los estudios, de acuerdo con las normas fijadas por los sistemas de enseñanza”. De allí que las Fuerzas Armadas del Brasil regulan sus sistema de educación mediante leyes específicas: la Ley 9786/1999 (Ejército), la 11279/2006 (Marina) y 11279/2006 (Fuerza Aérea). La conducción del sistema educativo castrense lo ejerce cada una de las Fuerzas a través del Departamento de Educación y Cultura del Ejército, la Dirección de Enseñanza de la Marina y el Departamento de Enseñanza de la Fuerza Aérea²⁴. Según Julio de Amo Junior (2010) los principios generales que orientan la configuración del sistema de educación de las Fuerzas son: la integración con la educación nacional e integración permanente con la sociedad; la selección por mérito; educación profesional continua y progresiva; el pluralismo pedagógico; actualización y perfeccionamiento de patrones éticos, morales, culturales y en la eficiencia; el otorgamiento de titulaciones propias o equivalentes al sistema de enseñanza nacional.

La formación básica de los oficiales brasileros es de nivel superior universitario y se rige por el decreto 5773/2006. Se realiza en la Academia Militar das Agulhas Negras-AMAN (cuyo antecedente es la Academia Real Militar, creada en 1810, habiendo recibido el nombre actual en 1951 al localizarse en Resende, Estado de Rio de Janeiro), la Escola Naval-EN (con origen en la Academia Real de Guardas Marina de 1782, radicada en Brasil en 1808 y actualmente situado en Ilha de Villegagnon, Estado de Rio de Janeiro) y la Academia da Força Aérea-AFA (creada en 1919 como Escuela de Aviação Militar y denominada como AFA desde 1969, localizada desde 1971 en Pirassununga, Estado Sao Paulo).

2. Títulos otorgados

Los cadetes del cuerpo comando de las tres Fuerzas egresan con el grado militar de teniente o guardiamarina y un título de Bachiller en Ciencias Militares, Ciencias Navales y Ciencias

²⁴ El Ejército inició un proceso de modernización de su sistema de educación en 1995, que se vio plasmado en las directrices publicadas en la Portaria N°25 del 6 de septiembre de 1995 del Departamento de Ensino e Pesquisa. En la AMAN la revisión curricular comenzó en 1996.

Aeronáuticas, respectivamente²⁵. Estos títulos tienen reconocimiento en el medio civil y les permiten continuar estudios de posgrado en universidades públicas y privadas²⁶. Las academias dependen de los Comandos de cada una de las Fuerzas, que tienen la responsabilidad de definir las políticas de enseñanza, los planes de estudio y líneas de acción (Besio 2010). En AMAN la formación de los cadetes presenta siete orientaciones destinadas a formar a los oficiales de las distintas armas y especialidades del Ejército: Cursos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingeniero, Intendencia, Comunicaciones y Material Bélico. La EN, a su vez, ofrece tres orientaciones: Cuerpo de la Armada, Fusileros Navales e Intendencia. En tanto que en la AFA también son tres: Curso de Formación de Oficiales Aviadores, el de Oficiales de Infantería y el de Oficiales de Intendencia. Los estudios tienen una duración de cuatro años en AMAN y AFA y de cinco años en la EN.

3. Sistemas de acceso

El acceso a las academias brasileras se cumple fundamental –aunque no exclusivamente en todos los casos- mediante el recorrido previo de un trayecto de estudios en colegios o escuelas militares de educación de nivel medio: Escola Preparatória de Cadetes do Exército-EsPCEEx (localizada en Campinas, Estado de Sao Paulo), Colegio Naval-CN (Angra dos Reis, Estado de Rio de Janeiro) y Escola Preparatória de Cadetes do Ar-EPCAR (Barbacana, Estado de Minas Gerais). Los aspirantes a ingresar a la AMAN deben tener entre 16 y 21 años y cursar un año de estudios en la EsPCEEx (correspondiente al 3º año del nivel medio)²⁷; si aprueban sus estudios en la EsPCEEx ingresan en forma directa a la AMAN. Los aspirantes a la EN deben cursar previamente tres años del nivel educativo medio en el CN (accediendo por concurso público) donde desarrollan el “Curso Preparatorio de Aspirantes”. La EN contempla el acceso de candidatos (un 20%) por concurso público, esto es, sin haber realizado estudios previos en el CN. La EPCAR también comprende tres años de estudios de nivel medio con acceso por concurso público. Al igual que la EN, la AFA permite el ingreso por concurso público a candidatos (alrededor de un 25%) que previamente no efectuaron estudios en la EPCAR. Los postulantes a la AFA deben tener entre 17 y 24 años, cumplimentar los exámenes de escolaridad, de salud, psicológico, físico y, si aspiran a ingresar al escalafón como pilotos militares, aprobar

²⁵ Se ha excluido de la presente nómina de títulos a los ingenieros militares que se reclutan de entre los egresados de las academias militares y del medio civil. Las instituciones de formación de ingenieros militares son el Instituto Militar de Ingeniería (Ejército), el Centro Tecnológico de la Marina y el Instituto Tecnológico Aeronáutico.

²⁶ En 2002 el Ministerio de Educación estableció que los títulos en Ciencias Militares se homologarían y tendría equivalencia con el de otras ciencias estudiadas en el Brasil.

²⁷ Para postularse a la EsPECx los candidatos deben haber aprobado el 2º año o concluido los estudios de nivel medio. El acceso a la EsPECx es por concurso público.

el examen de aptitud correspondiente. Los estudios de nivel medio en las escuelas y colegios militares preparatorios funciona con régimen de internado y sus alumnos son sólo varones²⁸. Durante sus estudios los cadetes reciben un estipendio.

4. Planes de estudio

Las actividades formativas de los cadetes de AMAN se organizan en torno de la División de Enseñanza (formación académica) y el Cuerpo de cadetes (preparación física, formación militar específica e instrucción). Los cadetes de la AMAN son sólo varones. Al ingresar los aspirantes realizan el “Curso Básico” que consta de estudios sobre la normativa que regula la vida institucional militar, prácticas de tiro, observación y orientación en campaña, técnicas de comunicaciones, higiene y primeros auxilios en combate, etc. Al aprobar este curso, los aspirantes son confirmados como cadetes. La escolarización de los cadetes se organiza en dos trayectos de dos años cada uno. Durante el 2º año efectúan el Curso Avanzado y al finalizar este último eligen la especialidad que desarrollarán en su carrera: infantería, caballería, artillería, ingeniero, comunicaciones, material bélico e intendencia. En los cursos del cuarto año tienen predominio las materias de formación específicamente militar y durante el último semestre los cadetes hacen una estadía -Estágio Prático em Corpo de Tropa- en una unidad operativa del Ejército para poner en práctica sus conocimientos militares. La formación académica durante los cuatro años se organiza en torno de siete secciones o áreas de conocimientos generales: 1) geografía, historia militar y relaciones internacionales; 2) derecho, economía y ciencias gerenciales; 3) portugués y oratoria, metodología de la investigación y metodología de la educación superior; 4) matemática y estadística; 5) química y física; 6) filosofía y psicología; 7) inglés y español. Las disciplinas de formación profesional (estrategia, táctica, liderazgo, tiro, derecho penal militar, historia militar y didáctica militar) y la instrucción son administradas por el Cuerpo de cadetes comprenden el 58%, de la carga horaria del 1º y 2º año, el 72% del 3º y el 81% del 4º; siendo del 42%, 28% y 19%, respectivamente, aquellas de formación académica gestionadas por la División de Enseñanza²⁹. El plan de estudios prevé curso por un total de 4581 horas.

En la EN los cadetes realizan un Ciclo Escolar de cuatro años con régimen de internado y, posteriormente, un Ciclo Pos-escolar de un año cuyos cursos de especialización se despliegan en tres fases abocadas al estudio especializado en mecánica, electrónica y sistemas de armas (para el

²⁸ Estos colegios y escuelas preparatorias brasileras no deben confundirse con los Liceos Militares de las Fuerzas Armadas Argentinas, que son instituciones educativas de nivel medio abiertas a la comunidad.

²⁹ Ver Plan de estudios de los cadetes del cuerpo comando de la AMAN en el Anexo I. En el Anexo II constan los cuadros con la distribución en horas y porcentajes de las cargas horarias por grupos de materias.

cuerpo naval) y guerra anfibia (para los infantes) que se efectúan en el Centro de Instrucción Almirante Wandenkolk (Ilha das Enxadas, Bahia de Guanabara, Estado de Rio de Janeiro), la EN y en el buque escuela NVe-Cisne Branco. Al comienzo del tercer año de estudios los cadetes eligen los cursos que los formarán en las distintas especialidades de la Marina: Cuerpo de la Armada, Fusileros Navales e Intendentes. Sólo se admiten varones. La distribución de la carga horaria destinada a las asignaturas de formación general (del campo de las ciencias sociales, humanas y exactas), de formación profesional (navegación, meteorología, seguridad orgánica, sistemas mecánicos) y de formación naval militar (tiro, sistemas de armas, sistemas de comunicación, sistemas electrónicos) durante los cuatro años es la siguiente. En los dos primeros años predominan las asignaturas de formación general: 61,62% y 72,95% contra el 14,00 y 11,67 de las de formación profesional y 24,36% y 15,36% de las de formación militar naval. La carga horaria de los otros dos años se invierte, siendo de 39,84% y 34,64% para la formación general frente al 45,54% y 50,52% de formación profesional y 14,61% y 14,82% para las de formación militar naval. Cabe señalar que el tiempo destinado en esos cuatro años a las asignaturas de formación militar es constante, dado que en el 3º y 4º año se incrementan los estudios específicamente profesionales de la formación del marino. Finalmente, el 5º año está destinado a la formación profesional y militar³⁰. El plan de estudios prevé curso por un total de 6652 horas.

En la Academia da Força Aérea los estudios tienen una duración de cuatro años. La AFA admite cadetes de ambos sexos para la formación de pilotos e intendentes, pero sólo varones para infantería. Los tres cursos de la AFA comprenden tres grupos de disciplinas: 1) formación general (ciencias exactas y de la tierra, ciencias humanas, ciencias sociales aplicadas, lingüística, letras y arte, ciencias de la salud); 2) formación técnico-especializada (ingeniería, tecnología, ciencias militares e ingeniería aeroespacial); 3) instrucción militar (formación en el ethos militar, legislación y preparación física). El Curso de Formación de Oficiales Aviadores tiene entre sus asignaturas específicas en el área de formación técnico-especializada los cursos de ciencias aeronáuticas, el de Formación de Oficiales de Infantería la instrucción en tiro con armamento terrestre y el de Formación de Oficiales Intendentes los cursos generales de ciencias agrarias. La distribución de las asignaturas de formación general, técnico-especializada, instrucción militar y las actividades complementarias y administrativas a lo largo de los cuatro años es de un 38,03%,

³⁰ Ver Plan de estudios de los cadetes del cuerpo comando naval de la EN en el Anexo I. En el Anexo II constan los cuadros con la distribución en horas y porcentajes de las cargas horarias por grupos de materias.

25,91%, 20,30% y 15,73%, respectivamente³¹. El plan de estudios prevé curso por un total de 8400 horas.

5. Área de gestión educativa del Ministerio de Defensa

El área del Ministerio de Defensa que coordina el sistema de educación castrense es el Departamento de Enseñanza y Cooperación, que se encuentra hasta el momento bajo la dirección de una autoridad militar (en el año 2010 un general del Ejército Brasileño)³².

Reflexiones finales

La comparación de cinco dimensiones significativas para el análisis de la formación básica de los oficiales de las Fuerzas Armadas de Argentina y Brasil permite destacar algunas conclusiones. En relación con la inscripción de las academias militares en el marco normativo de la educación nacional, en primer término, hay que mencionar que en ambos casos se trata de formaciones de nivel superior universitario; pero, en segundo término, existe una diferencia importante: en la Argentina las academias de formación básica de oficiales quedan comprendidas como unidades académicas de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas, los cuales se hayan regulados por la Ley de Educación Superior que rige para todos los institutos universitarios, universidades e institutos no universitarios de nivel superior (sin formular distinción alguna sobre su carácter civil o militar). En tanto que en el caso del Brasil, la educación castrense una vez que es definida en el artículo 83 de la Ley de Bases y Directrices de Educación Nacional, para a ser regulada por una normativa específica correspondiente a cada una de las Fuerzas Armadas. Dicha diferencia probablemente sea una manifestación de los desiguales grados de autonomía de la conducción militar respecto de la conducción política civil y al interior de la organización del Estado: menor en el caso de la Argentina y mayor en el Brasil.

Los sistemas de acceso en todos los casos prescriben la necesaria aprobación de exámenes académicos, físicos, médicos y psicológicos, estableciéndose cupos para cada academia y, al interior de ésta, para cada arma o especialidad. Es notable la diferencia planteada, por un lado, entre la decisión de la conducción de las Fuerzas Armadas Argentinas por abrir a las mujeres el espacio de formación de futuros oficiales del cuerpo comando (con excepción –hasta el momento- de la Infantería y Caballería en el Ejército) y, por otro lado, la persistencia en el caso

³¹ Ver Plan de estudios de los cadetes del curso de pilotos militares de la AFA en el Anexo I. En el Anexo II constan los cuadros con la distribución en horas y porcentajes de las cargas horarias por grupos de materias.

³² Al momento no ha sido posible reunir más información sobre esta área ministerial.

del Brasil a restringir su acceso, con la sola excepción de la Fuerza Aérea. El acceso por examen de ingreso y la determinación de cupos en el caso de las academias argentinas contrasta con el estímulo dado en las políticas universitarias nacionales y por generalizadas (aunque en modo alguno absolutas, como lo prueban los sistemas de acceso a las carreras de medicina, por ejemplo) políticas de las instituciones universitarias a favor del acceso directo y sin cupos. Esta diferencia se justifica para el caso de las academias militares en términos de criterios asociados con la política de personal de cada Fuerza y, más ampliamente, con los recursos que el país destina al instrumento militar de la política de defensa. Sin embargo, estas definiciones también se relacionan con arraigadas concepciones acerca de la educación y, en particular, la educación militar, tradicionalmente activas entre los propios militares³³. En este sentido, en el caso de las academias brasileras el acceso por examen y la fijación de cupos es semejante al caso de otras instituciones universitarias federales o estatales del Brasil.

Los títulos actualmente otorgados a los egresados de las seis academias militares son de nivel universitario, pero no tienen validez para ejercer en el ámbito civil la actividad profesional para la cual forman. Cabe si destacar que los títulos de nivel superior otorgados en la década de 1990 y hasta recientemente por las academias militares argentinas (Bachiller Universitario en Relaciones Internacionales, en Ingeniería, en Sistemas Navales, en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales, así como Licenciado en Administración y en Matemática Aplicada), sí tenían correspondencia con actividades profesionales civiles. Tanto en Argentina como en Brasil, los hoy títulos universitarios alcanzados por los cadetes los habilitan a realizar estudios de posgrado en los institutos universitarios de las Fuerzas Armadas, en universidades públicas, privadas y comunitarias, así como cumplimentar el requisito de contar con un título de grado universitario para –tras el retiro de la Fuerza- eventualmente les sea formalmente reconocido para efectuar actividades en el mundo civil.

Los planes de estudio de las seis academias militares ponen énfasis en la adquisición de conocimientos generales amplios y técnico-profesionales específicos por parte del cadete, adecuadas prácticas profesionales e instrucción para el combate. Ese conjunto diverso de saberes teóricos, teórico-prácticos y prácticos serán demandados a los oficiales cuando participen en operaciones desplegadas en escenarios complejos y de incertidumbre en el ámbito nacional, regional y/o en diferentes espacios internacionales. Para ello, la enseñanza y el aprendizaje de esos saberes (que incluyen conocimientos tomados del campo de las ciencias sociales y humanas) y la conformación de un sentido de unidad moral del combatiente durante la formación

³³ Sobre esta afirmación no nos hemos ocupado en este trabajo. No obstante, nos parece razonable formularlo a modo de hipótesis que será desarrollada en otra oportunidad.

básica, no sólo contribuyen a la educación del oficial como ciudadano y funcionario público, sino también ofrecen instrumentos claves que deberá poner en práctica en el liderazgo e intervención en escenarios y situaciones conflictivas. Ahora bien, no obstante estas coincidencias importantes, las diferencias en los planes de estudio parecen objetivar concepciones y procesos de toma de decisión propias de cada Fuerza, en la medida en que se constata que es desigual la inclusión de asignaturas de formación general, la distribución porcentual en la relación entre asignaturas de formación general, técnico-profesional y prácticas profesionales, así como en la determinación de la carga horaria total que mejor coadyuvan al logro de esos objetivos generales. De allí que el diseño e implementación de modelos de educación conjunta de las Fuerzas de cada país todavía está en germen, en tanto que no se han definido acuerdos sobre modelos de educación comunes de nivel regional, tales como aquellos desarrollados para carreras civiles (ingenierías, agronomía, medicina) en el MERCOSUR o para las formación militar básica en la Unión Europea (Erasmus Militar). Esto último llama la atención sobre la necesidad de estimular la elaboración de iniciativas de convergencia por parte de la conducción de las Fuerzas Armadas y una más enfática conducción civil de los Ministerios de Defensa en favor de la promoción de modelos de educación que contribuyan a la concreción del accionar militar conjunto entre las Fuerzas de cada país y del accionar militar combinado entre Argentina y Brasil.

Referencias bibliográficas:

- BADARÓ, Máximo (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- BESIO, Félix (2010). “Análisis comparado en el Cono Sur: diferencias y puntos en común en la enseñanza militar”. En: S. Alda Mejías (ed.). *Sistemas de enseñanza militar y educación para la defensa en Iberoamérica*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Madrid. 175-190.
- CASAJÚS, Rocío (2010). *Autonomía y heteronomía en la relación Universidad-Estado. Un estudio micro-sociológico sobre el proceso de diseño y el procesamiento institucional del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata. 2005-2008*, La Plata: Tesina Sociología. FHyCE / UNLP.
- DE AMO JUNIOR, Julio (2010). “La enseñanza superior militar en Brasil”. En: S. Alda Mejías (ed.). *Sistemas de enseñanza militar y educación para la defensa en Iberoamérica*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Madrid. 253-260.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, Norberto (2009). “Universidad, sociedad y calidad en América Latina. Situación, desafíos y estrategias para una nueva agenda”. En: N. Fernández Lamarra (comp.). *Universidad, sociedad e innovación. Una perspectiva internacional*. EDUNTREF. Buenos Aires. 107-128.
- FREDERIC, Sabina (2008). *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. UNGS. Los Polvorines.
- FREDERIC, Sabina y SOPRANO, Germán et al (2010). “La formación militar como formación moral: transmisión y adquisición de saberes teóricos y prácticos en las Fuerzas Armadas”. En: S. Frederic, O. Graciano y G. Soprano (eds.). *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*. Prohistoria. Rosario. 387-420.
- FREDERIC, Sabina y SOPRANO, Germán (en prensa). “Políticas de educación superior y formación de oficiales de las Fuerzas Armadas Argentinas”. En: A. Chiroleu y M. Marquina (comps). *Educación Superior y kirchnerismo. Las políticas para el sector durante el período 2003-2010*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- MASSON, Laura et al. (2010). *Modelos de educación militar en la formación de oficiales en Europa Occidental, América del Norte y América del Sur*. Subsecretaría de Formación. Ministerio de Defensa. Buenos Aires.

MONTENEGRO, Esteban Germán (2007). “El marco normativo y doctrinario de la defensa nacional”. *Revista de la Defensa Nacional N°1*. Ministerio de Defensa. 14-27.

O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe y WHITEHEAD, Laurence (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Barcelona. Ediciones Paidós. 4 vols.

PÉREZ RASETTI, Carlos (2008). “Pertinencia y condición universitaria en los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas”. *Revista Manifiesto N°1*. CEUES-UNT.

PION-BERLIN, David (1996). “Autonomía militar y democracias emergentes en América del Sur”. En: López, Ernesto y Pion-Berlin, David, *Democracia y cuestión militar*, Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

RIAL, Juan (2010). “Modelos de enseñanza militar en América Latina” En: S. Alda Mejías (coord.). *Sistemas de enseñanza militar y educación para la defensa en Iberoamérica*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Madrid. 209-230.

SAIN, Marcelo Fabián (2010). *Los votos y las votas. Estudios sobre la defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*. Prometeo Libros. Buenos Aires.

SOPRANO, Germán (2010). “Los militares como grupo social y su inscripción en el Estado y la sociedad argentina. Batallas intelectuales y políticas por la construcción de un objeto de estudio en las ciencias sociales”. *Revista Digital Universitaria del Colegio Militar de la Nación*. <http://www.redu.colegiomilitar.mil.ar/>

Sitios web institucionales consultados:

Ministerio de Defensa de Argentina: www.mindef.gov.ar/
 Ministerio de Defesa do Brasil: www.mindef.gov.br/
 Ejército Argentino: www.ejercito.mil.ar/
 Instituto Estudios Superiores del Ejército: <http://www.iese.edu.ar/>
 Colegio Militar de la Nación: www.colegiomilitar.mil.ar/
 Armada Argentina: www.ara.mil.ar/
 Instituto Universitario Naval: www.inun.edu.ar/
 Escuela Naval Militar: www.escuelanaval.mil.ar/
 Fuerza Aérea Argentina: www.fuerzaaerea.mil.ar/
 Instituto Universitario Aeronáutico: www.iaa.edu.ar/
 Escuela de Aviación Militar: www.eam.iaa.edu.ar/
 Ejército Brasileiro: www.exercito.gov.br/
 Academia Militar Agulhas Negras: www.aman.ensino.eb.br/
 Marinha Brasileira: www.mar.mil.br/
 Escola Naval: www.mar.mil.br/en/
 Força Aérea Brasileira: www.fab.mil.br/
 Academia da Força Aérea: www.afa.aer.mil.br/

Anexo: Planes de Estudio³⁴

Cuadro N°1. Colegio Militar de la Nación- Cuerpo comando

Año	Asignaturas	Armas
1° año	Administración I	112
	Historia Militar I	70
	Matemáticas I	112
	Psicología Social	70
	Sociología de las Organizaciones	70
	Inglés I	84
	Táctica I	196
	Computación ³⁵	84
	Tecnología de la Información ³⁶	84
2° año	Historia Argentina	70
2° año	Mando y Liderazgo	112
	Táctica II	112
	Administración II	84
	Didáctica I	112

³⁴ La información inscripta en los cuadros ha sido tomada de fuentes institucionales de las Fuerzas Armadas Argentinas y Brasileras.

³⁵ Optativa I

³⁶ Optativa II. Los cadetes deberán cursar un de las dos optativas. La carga horaria no suma al total de la Licenciatura.

	Balística, Pólvora y Explosivos	56
	Historia Militar II	84
	Derecho I (Constitucional y Administrativo)	70
	Inglés II	84
	Matemática II	84
	Tecnología Militar	70
3° año	Conducción I ³⁷	112
	Táctica III	112
	Administración III	64
	Didáctica II	168
	Geografía Militar Argentina	112
	Derecho II (Derecho Militar, Código de Justicia Militar y Derecho Militar aplicado a la Fuerza)	64
	Inglés III	84
	Metodología de la Investigación	60
	Práctica Profesional Supervisada I	147
	Nuevos Escenarios de las Relaciones Internacionales, Globalización y regionalización	64
4° año	Conducción II ³⁸	196
	Táctica IV ³⁹	112
	Administración IV	56
	Didáctica III	196
	Defensa Nacional	70
	Derecho III (Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados)	84
	Inglés IV	84
	Práctica Profesional Supervisada II	147
	Seminario de Ética Profesional Militar	70
	Estado, Sociedad y Mercado	84

Total horas: 3822

Cuadro N°2. Escuela Naval Militar- Cuerpo Comando-Escalafón Naval

Año	Asignaturas	Horas
1° año	Álgebra	150
	Análisis Matemático I	150
	Física I	120
	Química Aplicada	120
	Ética y Deontología Profesional	60
	Informática	60
	Inglés I	120
	Navegación I	90
	Historia Argentina 1810-1990	64
	Geometría Descriptiva y Dibujo Técnico	30
	Taller de comunicación escrita y oral	60
	Consultorías	26
	Practica Profesional I - Unidades de la Armada	330
	2° año	Análisis Matemático II
Física II		120
Inglés II		120
Fundamentos para el liderazgo		60
Termodinámica Aplicada		90
Derecho Constitucional y Derecho Administrativo Público		64
Sociedad, Estado y Mercado		60
Navegación II		120
Sistemas de Propulsión Naval - Auxiliares		120
Práctica Profesional II - Simulador		60
Práctica Profesional - Unidades de la Armada	330	
3° año	Física III	120
	Inglés III	120
	Derecho Militar, Código de Justicia Militar y Derecho Aplicado a cada Fuerza	64
	Sociología de las Organizaciones	60

³⁷ Los contenidos de Conducción I varían de acuerdo al arma.

³⁸ Los contenidos de Conducción I varían de acuerdo al arma.

³⁹ Los contenidos de Conducción I varían de acuerdo al arma.

	Reglamentación Naval	90
	Sistemas de Propulsión Naval - Motores Endotérmicos	90
	Sistemas Eléctricos	90
	Sistemas de Armas I	90
	Comunicaciones	60
	Navegación III	120
	Práctica Profesional III - Simulador	90
	Práctica Profesional III - Unidades de la Armada	330
4° año	Sistemas de Armas II	60
	Inglés IV	120
	Electrónica	120
	Nuevos Escenarios de las Relaciones Internacionales	64
	Derecho Internacional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados	64
	Arquitectura Naval	150
	Sistemas de Propulsión Naval - Turbinas	60
	Navegación IV	30
	Meteorología	30
	Ciencias del Mar	30
	Probabilidad y Estadística	60
	Historia Naval	60
	Práctica Profesional IV - Simulador	120
	Práctica Profesional V Unidades de la Armada	330
5to año	Planeamiento Naval	30
	Derecho Marítimo	30
	Metodología de la Enseñanza	30
	Navegación V	30
	Comunicación Oral	30
	Liderazgo Aplicado	30
	Práctica Profesional - Administración de Secretarías	30
	Práctica Profesional V – Buque Escuela	800

Total horas: 6272

Cuadro N°3. Escuela de Aviación Militar- Cuerpo Comando

Año	Asignaturas	Horas
1° año	Técnicas de estudio	24
	Origen y evolución de las armas	24
	Poder espacial I	24
	Sistema de armamento	24
	Matemática I	48
	Seminario de Lógica	24
	Informática I	24
	Estado, Sociedad y Mercado	64
	Matemática II	48
	Física	72
	Psicología organizacional	24
	Inglés I	96
	Formación profesional I	1052
2° año	Filosofía I	24
	Historia Argentina I	36
	Estadística	36
	Física II	24
	Sociología de las organizaciones	64
	Informática II	24
	Orientación científica I ⁴⁰	110
	Filosofía II	36
	Historia argentina II	36
	Introducción a la administración	24
	Física III	36
	Probabilidades	36
	Informática III	24
	Orientación científica II ⁴¹	110
	Inglés II	96
Formación profesional II	784	
3° año	Aviónica	24
	Aerodinámica	48

⁴⁰ Los contenidos de esta asignatura varía de acuerdo con la orientación de la Licenciatura elegida por el cadete

⁴¹ Los contenidos de esta asignatura varía de acuerdo con la orientación de la Licenciatura elegida por el cadete

	Estructuras	24
	Transito aéreo y meteorología	24
	Poder espacial II	24
	Introducción a la logística	24
	Física IV	36
	Derecho constitucional y administrativo	64
	Orientación científica III ⁴²	110
	Derecho militar, Código de Justicia Militar y Derecho aplicado a cada Fuerza Armada	64
	Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados	64
	Orientación científica IV	110
	Inglés III	96
	Formación Profesional III	713
4º año	Nuevos escenarios de las relaciones internacionales, globalización y regionalización	64
	Introducción a la estrategia	36
	Metodología de la investigación	48
	Orientación científica V	110
	Organización de recursos humanos	36
	Deontología	24
	Orientación científica VI ⁴³	110
	Inglés	72
	Formación profesional IV	683
	Trabajo final de grado	150

Total horas: 5682

Cuadro N°4. Academia Militar Agulhas Negras – Cuerpo Comando

Año	Asignaturas	Horas
1º año	Economía	45
	Estadística	45
	Matemática	90
	Portugués I	60
	Física	60
	Química	60
	Filosofía I	30
	Idiomas	90
	Estrategia Práctica Spus	160
	Org Prep Emp F Ter	118
	Tec Militar / Emp Táctico	122
	Tiro	44
	Complementación de Enseñanza ⁴⁴	173
2º año	Filosofía II	60
	Geografía	60
	Portugués II	60
	Oratoria	30
	Psicología I	60
	Psicología II	30
	Metodología de Investigación CTFC	30
	Historia Militar General	60
	Idiomas	90
	Estrategia Práctica Spus	200
	Org Prep Emp F Ter	82
	Tec Militar / Emp Táctico	124
	Tiro	39
3º año	Complementación de Enseñanza	208
	Historia Militar de Brasil	60
	Introducción al Derecho	60
	Didáctica aplicada a la instrucción militar	60
	Liderazgo militar	60
	Estrategia Práctica Spus	124

⁴² Los contenidos de esta asignatura varían de acuerdo con la orientación de la Licenciatura elegida por el cadete

⁴³ Los contenidos de esta asignatura varían de acuerdo con la orientación de la Licenciatura elegida por el cadete

⁴⁴ Complementación de la enseñanza incluye actividades curriculares tales como estudios sobre temas de actualidad, de comunicación social, dinámica de grupos, conferencias, actividad al aire libre, olimpiadas y trabajo de fin de curso.

	Org Prep Emp F Ter	52
	Tec Militar / Emp Táctico	426
	Tiro	31
	Complementación de Enseñanza	206
4° año	Excelencia gerencial	60
	Derecho administrativo	60
	Derecho Penal Militar	60
	Relaciones internacionales	30
	Estrategia Práctica Spus	244
	Org Prep Emp F Ter	103
	Tec. Militar / Emp Táctico	409
	Tiro	26
	Complementación de Enseñanza	190

Total horas: 4581

Cuadro N° 5. Escola Naval – Cuerpo de la Armada (comando naval)

Año	Asignaturas	Horas
1°	CAL 1	120
	Física 1	120
	FIF	120
	DES	60
	Portugués 1	60
	Inglés	120
	HPH	60
	FNA 1	60
	Navegación y Meteorología 1	90
	ETQ	30
	HPS	30
	LMN	45
	TFM 1	120
	Tiro 1	10
	REVEL 1	12
	OU 1	6
Seguridad orgánica 1	8	
2°	CAL 2	120
	CNU	60
	ELE	120
	PEC	60
	Física 2	120
	Mecánica	90
	EPL	60
	Inglés 2	120
	FNA 2	60
	Navegación y Meteorología 2	60
	TFM 2	120
	Tiro 2	8
	REVEL 2	16
	OU 2	6
Seguridad orgánica	8	
3°	Portugués 2	45
	FEB	60
	ETR	60
	Inglés 3	105
	Liderazgo 1	90
	EST	60
	OPN 1	60
	Navegación y Meteorología 3	60
	ELT / REM	120
	TEL 1 / MFL	60
	MAG / MFL / TER	120
	MFL / CTR / ETA / MNV	60
	TFM 3	120
	Tiro 3	8
	Revel 3	12
	OU 3	6
Seguridad orgánica 3	8	
4°	Inglés 4	75
	DIR	60
	HNV	60
	RPC	60
	Administración	75

	Portugués 3	30
	Navegación y Meteorología 4	75
	OPN 2	60
	FSA / SAN	60
	ELD / TED / CAM	90
	DET / FDT / PRO	120
	TEL 2 / CTR / MNA	60
	CSN / ASN / TMP	60
	TFM 4	120
	Tiro 4	6
	REVEL 4	12
	OU 4	6
	Seguridad orgánica 4	8
	Amazonia Azul (ciclo de conferencias)	2
5° año 1° fase	Introducción a las técnicas de estudio	35
	Organización y métodos	30
	Combate de incendio	30
	Comunicaciones navales	35
	Control de averías	35
5° año 2° fase	Cañones	84
	Armas submarinas	49
	Municiones y explosivos	35
	Ametralladoras	35
	Introducción a los radares de dirección de tiro	49
	Introducción al estudio de los misiles navales	35
	Introducción a los sistemas de armas	70
	Sistemas de radar y MAGE	80
	Equipamiento y tests de componentes electrónicos	30
	Equipamientos y sistemas de comunicación	120
	Repetidoras radar	30
	Sistema sonar	40
	Sistemas IFF	40
	Instalaciones a vapor	60
	Máquinas de combustión interna	60
	Máquinas auxiliares	34
	Equipamientos eléctricos	44
	Comunicaciones interiores	27
	Sistemas de control	36
	Gerencia de sobresalientes	25
	Sistemas de mantenimiento	20
5° año 3° fase	Administración naval	30
	Faenas y procedimientos marineros	36
	Liderazgo 2	25
	Seguridad orgánica 5	8
	Etiqueta	14
	Navegación 5	120
	Operaciones navales 3	55
	Sistemas de armamentos	40
	Sistemas de electrónica	40
	Sistemas de máquinas	40
	Nociones de gestoría	40

Total horas: 6652

Cuadro N°5. Academia da Forza Aérea. Curso de Formación de Oficiales Aviadores.

FORMACIÓN	ÁREA	DISCIPLINA	HORAS
Formación General	Ciencias Exactas y de la Tierra	Estadística aplicada	80
		Física básica	22
		Matemática aplicada 1	40
		Matemática aplicada 2	40
		Matemática financiera	40
		Investigación operacional	40
		Sistemas de información	60
		Tecnologías de la información	60
	Ciencias Humanas	Filosofía	40
		Gestión de personas	80
		Lógica matemática	40
		Psicología 1	45
		Psicología 2	40
		Sociología de la sociedad brasilera	40
		Sociología general y aplicada	40
	Ciencias sociales	Auditoría	40

	aplicadas	Contabilidad básica	80	
		Controladuría	40	
		Derecho administrativo	40	
		Derecho general	40	
		Derecho penal	20	
		Derecho penal militar y código de proceso penal	30	
		Economía	40	
		Economía brasilera	40	
		Estadía (práctica) 1	120	
		Estadía (práctica) EAPV 2	100	
		Estagio (práctica) EAPV 3	90	
		Finanzas públicas	40	
		Gestión de material y patrimonio	80	
		Gestión de operaciones y procesos	80	
		Gestión financiera	65	
		Introducción a la administración	40	
		Marketing 1	40	
		Marketing 2	40	
		Metodología científica	40	
		Monografía 1	60	
		Monografía 2	60	
		Presupuesto y contabilidad pública	40	
		Planeamiento estratégico	40	
		Proceso decisorio	40	
		Reglamento de administración de la aeronáutica	30	
		Responsabilidad social y ambiental	40	
		Teorías de la administración	80	
		Tópicos de administración 1 (viajes de estudios al exterior)	120	
		Tópicos de administración pública	40	
		Ingenierías	Electricidad	46
			Electrónica aplicada a la aviación	51
			Fenómenos de transporte	30
			Mecánica	46
Lingüística, letras y artes	Lengua española	280		
	Lengua inglesa	300		
	Lengua portuguesa 1	40		
	Lengua portuguesa 2	40		
Formación Técnica especializada	Ciencias aeronáuticas	Aerodinámica 1	46	
		Aerodinámica 2	46	
		Preparación de aproximación T-25	5	
		Preparación de formación T-25	7	
		Preparación de formación T-27	7	
		Preparación de maniobras y acrobacias T-25	6	
		Preparación de maniobras y acrobacias T-27	7	
		Preparación de navegación T-25	6	
		Preparación de navegación T-27	6	
		Preparación de pre-suelo T-25	14	
		Preparación de pre-suelo T-27	9	
		Preparación de vuelo nocturno T-27	6	
		Preparación de vuelo pro instrumentos T-27	7	
		Instrucción de vuelo nocturno T-25	600	
		Instrucción de vuelo nocturno T-27	800	
		Instrucción en simulador T-27	40	
		Instrucción técnica de la aeronave T-25	54	
		Instrucción técnica de la aeronave T-27	44	
		Navegación aérea 1	24	
		Navegación aérea 2	46	
	Navegación aérea 3	53		
	Tráfico aérea 1	50		
	Tráfico aéreo 2	44		
	Meteorología 1	30		
	Meteorología 2	40		
	Ciencias exactas y de la tierra	Química aplicada a la aviación	40	
	Ciencias de la salud	Medicina aeroespacial	48	
	Ingeniería aeroespacial	Propulsión	32	
	Lingüística, letras y artes	Inglés técnico de aviación	60	
	Formación militar	Ciencias de la salud	Primeros auxilios	16
			Entrenamiento físico 1	316

		Entrenamiento físico 2	135
		Entrenamiento físico 3	309
		Entrenamiento físico 4	74
	Ciencias militares	Armamento, munición y tiro 1	50
		Armamento, munición y tiro 2	12
		Armamento, munición y tiro 3	20
		Armamento, munición y tiro 4	20
		Actividad de campaña 1	50
		Actividad de campaña 2	50
		Actividad de campaña 3	50
		Actividad de campaña 4	50
		Jefatura y liderazgo	25
		Conducta militar y civil	22
		Ética miliar	18
		Doctrina militar	33
		Historia militar 2	38
		Historia militar 2	38
		Instrucción de salto de emergencia	50
		Instrucción de supervivencia en la selva	70
		Instrucción de supervivencia en el mar	60
		Legislación militar 1	30
		Legislación militar 2	22
		Legislación militar 3	22
		Legislación militar 4	16
		Orden unida 1	64
		Orden unida 2	12
		Orden unida 3	12
		Orden unida 4	10
		Profesión militar	12
	Actividades de formación militar complementaria	Disposición CMT CCAER	60
		Disposición CMT Escuadrón	80
		Aspirantes	40
		Actividades de administración de estadía de adaptación	37
		Clase inaugural	24
		Brifim de evaluación	2
		Cien días	10
		Espadín	40
		Flexibilidad	475
		Inspección de salud	48
		InterAFA	160
		Conferencias y visitas	140
		Simposio de navegación	30
		SIPAA	36
	Entrenamiento	140	

Total horas: 8400

Anexo II. Planes de estudio. Distribución asignaturas de formación académica general, formación profesional y prácticas profesionales⁴⁵.

Cuadro N°7. Colegio Militar de la Nación- Cuerpo comando.

Año	Cantidad horas y porcentajes formación en asignaturas formación general		Cantidad horas y porcentajes formación en asignaturas formación profesional		Cantidad horas y porcentajes formación en prácticas profesionales		Horas totales
1°	602	69,35	266	30,64	0	0	868
2°	434	50,00	434	50,00	0	0	868
3°	440	44,57	400	40,52	147	14,89	987
4°	504	45,85	448	40,76	147	13,37	1099
Total	1980	51,08	1548	40,50	294	7,69	3822

Cuadro N°8. Escuela Naval Militar- Cuerpo Comando-Escalafón Naval.

Año	Cantidad horas y porcentajes formación en asignaturas formación general		Cantidad horas y porcentajes formación en asignaturas formación profesional		Cantidad horas y porcentajes formación en prácticas profesionales		Horas totales
1°	900	65,21	120	8,69	330	23,91	1380

⁴⁵ Cuadros de elaboración propia sobre datos tomados de fuentes institucionales de las Fuerzas Armadas Argentinas y Brasileras.

2°	574	44,35	330	25,50	390	30,13	1294
3°	300	23,25	600	46,51	390	30,23	1290
4°	244	18,79	604	46,53	450	34,66	1298
5°	60	5,94	120	11,88	830	82,17	1010
Total	2078	33,13	1744	27,80	2450	39,06	6272

Cuadro N° 9. Escuela de Aviación Militar- Cuerpo Comando.

Año	Cantidad horas y porcentajes formación en asignaturas formación general		Cantidad horas y porcentajes formación en signaturas formación profesional		Cantidad horas y porcentajes formación en prácticas profesionales		Horas totales
	Horas	Porcentaje	Horas	Porcentaje	Horas	Porcentaje	
1°	424	27,82	48	3,14	1052	69,02	1524
2°	496	33,06	220	14,66	784	52,26	1500
3°	196	17,79	416	31,39	713	53,81	1325
4°	220	16,50	430	32,25	683	51,23	1333
Total	1336	23,51	1114	19,60	3232	56,88	5682

Cuadro N°10. Academia Militar Agulhas Negras – Cuerpo Comando.

Año	Cantidad horas y porcentajes formación en asignaturas formación general		Cantidad horas y porcentajes formación en signaturas formación profesional		Horas totales
	Horas	Porcentaje	Horas	Porcentaje	
1°	653	59,52	444	40,47	1097
2°	688	60,72	445	39,27	1133
3°	536	45,85	633	54,14	1169
4°	400	33,84	782	66,15	1182
Total	1500	32,74	3081	67,25	4581

Cuadro N° 11. Escola Naval – Cuerpo de la Armada (comando naval).

Año	Cantidad horas y porcentajes formación en asignaturas formación general		Cantidad horas y porcentajes formación en signaturas formación profesional		Cantidad horas y porcentajes formación naval militar		Horas totales
	Horas	Porcentaje	Horas	Porcentaje	Horas	Porcentaje	
1°	660	61,62	150	14,00	261	24,36	1071
2°	750	72,95	120	11,67	158	15,36	1028
3°	420	39,84	480	45,54	154	14,61	1054
4 °	360	34,64	525	50,52	154	14,82	1039
1°, 2°, 3° fase /5°año			839		100,00		839
Activ. extraclase			1000		100,00		1000
Tiempo de reserva			621		100,00		621

Cuadro N° 12. Academia da Força Aérea- Curso de formación de oficiales pilotos.

Campos formativos	Horas	Porcentaje sobre el total de horas
Formación General	3195	38,03
Formación Técnica especializada	2177	25,91
Formación militar	1706	20,30
Actividades complementarias	1322	15,73
	8400	100,00